

EL MAGISTERIO LEONÉS

Revista semanal pedagógico-administrativa de primera enseñanza y órgano defensor de los intereses de los Maestros

SE PUBLICA LOS SÁBADOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año. 6 pesetas
Un semestre. . . . 3 id.
Pago adelantado.
Anuncios, comunicados, reclamos, etc.
a precios convencionales.

DIRECTOR FUNDADOR Y PROPIETARIO

Marcelo Pérez Herrero.

REDACTORES:

Marceliano Escudero.
Ricardo Fanjul.

Román Luera Pinto.
Pascual Martín Alonso.

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

En casa del Administrador D. Román Luera Pinto, Calle de Platerías n.º 13 y Pozo n.º 1 y en la Imprenta de Miñón.

Los originales al Director á Mansilla de las Mulas.—No se devuelven.

A la Excm. Diputación Provincial

El Real Decreto de 27 de Abril de 1877, ordena que las Diputaciones consiguen todos los años en sus respectivos presupuestos, las cantidades necesarias para el pago del *aumento gradual de sueldo*, á los Maestros, Maestras y Auxiliares de las escuelas públicas; *aumento*, á que tienen derecho el 30 por 100 del número total de escuelas cuya dotación permita á los interesados el ingreso en el escalafón á que nos referimos. Hasta ahora la Diputación no ha consignado, ni por consiguiente satisfecho este emolumento más que á treinta Maestros y otras tantas Maestras, como si en esta provincia no hubiese más que cien Maestros de cada sexo con opción al premio que el citado Real Decreto les concede.

Llegada, pues, la época en que la Asamblea provincial debe ocuparse en la formación del presupuesto, y como interesados en la *defensa de los dere-*

chos del Magisterio de 1.ª enseñanza, tenemos el ineludible deber de recordar á esta Corporación, la obligación en que se halla de consignar en el ya citado presupuesto, las cantidades necesarias para cubrir estas atenciones.

Más de *ciento veinte* Maestros de cada sexo, no disfrutan de este emolumento legal, á que les dá derecho el precitado y vigente Decreto, lo cual no es justo ni equitativo que pierdan, solo porque la Diputación provincial deje de hacer las consignaciones correspondientes. En su consecuencia, este Cuerpo debe pedir á la Junta provincial de Instrucción pública una relación detallada del número de escuelas, cuyos Profesores estén en condiciones de figurar en el *escalafón* para que deducido del número total el *treinta* por 100, pueda este clasificarse y percibir la cantidad correspondiente.

Así lo esperamos de la rectitud, siempre justificada de nuestra provincial Asamblea, que de igual modo se ha distinguido en hacer que resplan-

dezca en todos sus actos, la más estricta justicia. ¿Seremos oídos en esta reclamación? Allá veremos.

Sección pedagógica

De la preparación al Magisterio

Es evidente que el porvenir de la enseñanza de todos grados, depende de la educación de los que han de dirigirla.

(*Mattes, Le Visiteur.*)

Para robustecer las cualidades de que hemos hablado y adquirir la aptitud necesaria en el ejercicio de las penosas funciones de la educación de la niñez no basta la voluntad y el buen deseo, especialmente desde que, dando más importancia y consideración á este ramo del servicio público, se muestran con razón exigentes las autoridades y las familias. El Magisterio, como las demás carreras, requiere preparación determinada para su buen desempeño, y así como hay escuelas especiales donde se forman arquitectos é ingenieros y seminarios conciliares donde se educan los eclesiásticos, por el

mismo principio se han creado las escuelas normales para la preparación al Magisterio de Instrucción primaria.

En las escuelas normales ó seminarios de maestros se adquieren conocimientos y se aprende el arte de transmitirlos. Allí se estudia la naturaleza del hombre y el curso de su desarrollo, y en especial la del niño, con los perjuicios y reglas generales y particulares de educación; allí se desenvuelven y fortifican en el alumno por medios ingeniosos las cualidades del nuestro; allí, en fin, adquieren los aspirantes al Magisterio la idoneidad que su destino exige y se hacen dignos de ejercerlo.

Varios jóvenes reunidos en el mismo establecimiento gran parte del día, animados de un deseo común, sometidos á una disciplina severa é inflexible que no sólo alcanza á los actos exteriores, sino que domina el pensamiento y la voluntad, se ocupan en perfeccionarse. La noble emulación suscitada entre todos, los buenos hábitos adquiridos insensiblemente por la influencia de cuanto se ofrece á su vista y hiere su oídos y hasta de la atmósfera que les rodea, las tendencias morales y cristianas de la disciplina y el sistema de enseñanza, son medios eficaces para ejercitarles en todas las virtudes y especialmente en las peculiares de la

—48—

sus diferencias.—Reglas para la lectura de las palabras teniendo presente su cantidad y su acentuación.

11. De la oración gramatical.

Oración gramatical y sus principales clases.—Necesidad de estos conocimientos para el lector.—Reglas de la lectura aplicables á los elementos de las oraciones gramaticales y á las diversas clases de estas mismas oraciones.

12. De las cláusulas.

Concepto de cláusula.—Sus elementos.—Principales divisiones de las cláusulas.—Reglas para la lectura de las cláusulas.

13. Prosodia de las cláusulas.

Ritmo ó número y sus clases.—Enfasis, inflexiones, modulaciones, cadencias y cesuras en las cláusulas.—Cláusulas eufónicas y cacofónicas.—De la armonía de las cláusulas.—Reglas de lectura.

14. Signos de puntuación.

Valor fonético y lógico de los signos de puntuación usados actualmente y de otros que han caído en desuso.—Idem á las notas auxiliares.—Ejemplo.—Necesidad, para leer bien, de usar y conocer los signos de puntuación y las notas auxiliares.

15. Obra literaria.

Concepto de la obra literaria.—Elementos de toda

—41—

tencia.—¿Con qué disposiciones debemos recibir este Sacramento?—Efectos que produce.

26. De la Comunión.

Sacramento de la Eucaristía.—Casos en que la Comunión es obligatoria.—Materia, ministro, forma y sujeto de la Comunión.—Disposiciones con que debe ser recibido este Sacramento, y efectos que produce en el que le recibe.

27. De la Extremaunción.

Extremaunción.—Materia, forma, ministro y sujeto de este Sacramento.—Disposiciones que exige su recepción, y efectos que produce.

28. Del Orden sacerdotal y del Matrimonio.

Explicación del Sacramento del Orden.—Ordenes sagrados.—El Matrimonio como contrato y como Sacramento.—Materia, forma, ministro y sujeto de estos Sacramentos.—Disposiciones para recibirlos, y efectos que producen.

29. Pecados.

¿Qué es pecado?—Varias especies de pecado.—Pecados capitales: su explicación.—Virtudes opuestas á los pecados capitales.—Remedios del pecado.

30. Virtudes.

¿Qué se entiende por virtud?—Varias especies de virtud.—Concepto y explicación de las virtudes teolo-

profesión, con el fin de prevenirlos contra los disgustos y contrariedades que lleva consigo. Puede considerarse este establecimiento como el foco donde irradia la vida moral é intelectual, que por medio de las escuelas de niños se infunde entre las familias de cada provincia ó de cada distrito.

Mas para conseguir tales resultados es indispensable que ponga de su parte el alumno los medios, y cumpla exactamente sus obligaciones. Después de las de cristiano las más importantes consisten en la buena distribución del tiempo y el trabajo, el amor, respeto y obediencia al director y maestros, la benevolencia para con los discípulos, y la moderación y templanza en todos los actos ordenando el tiempo, haciéndose esclavo del reglamento en esta parte, se facilita el trabajo y se obtienen mayores frutos con menos esfuerzos que cuando se estudia á la ventura sin plan fijo y determinado. El que aprende las lecciones y procura cumplir con los demás deberes con exactitud, termina tranquilo el día sin disgustarse de lo pasado ni temer el porvenir. Por el contrario el que se levanta y acuesta según su capricho, el que estudia ó se pasea según las inspiraciones del momento, al llegar la prueba de sus adelantamientos, inquieto y desazonado, tiene que sujetarse á un trabajo extraordinario, útil cuando más para salir del paso; pero de ningún modo para enriquecer el espíritu con una instrucción sólida y provechosa.

La juventud es la edad propia del estudio y trabajo y para habituarse al orden, estado normal de la criatura inteligente, los momentos son preciosos y el que los desprecia no tardará en arrepentirse, además de ser ingrato para su familia que imponiéndose costosos sacrificios, privándose acaso de lo necesario, le sostiene durante los estudios. Por eso el alumno no ha de contentarse con el trabajo que le imponen los maestros sino que después del necesario reposo debe ocuparse en fortificar y extender los conocimientos con lecturas piadosas y los de otros libros útiles é instructivos, mirando hacia adelante, es decir, á los exámenes de la escuela, al de carrera, á los concursos para la provisión de magisterios y las dificultades que ofrece el ejercicio de la profesión á que aspira, cuántos tienen que deplorar siendo adultos el tiempo perdido, la juventud y experimentan tristemente cuando no hay

remedio las consecuencias de no haber aprovechado todos los instantes!

MARIANO CARDERERA.

(Se continuará).

Sección oficial

MINISTERIO DE FOMENTO

ESCUELAS VACANTES

POR

CONCURSO ÚNICO

RECTORADO DE SEVILLA

ESCUELAS ELEMENTALES DE NIÑOS

- Sevilla.*—Abaida, con 625 pesetas.
Badajoz.—Retamal, con 625.
Canarias.—Fontanales (Moya), Cruz Santa (Realejo alto) y Alajeró, con 625.
Huelva.—Berrocal, con 625.
Sevilla.—Alcalá de Guadaira, Algaba, Arahal, Cantillano, Casariche, Castillo de las Guardas, Caronil, Estepa, Fuentes de Andalucía, Guadalcanal, Lora del Río (dos), Mairera de Alcor, Pilas, Puebla de los Infantes y Villafranca y los Palacios, auxilia-
rias, con 625.
Badajoz.—Los Santos, Fuente de Cantos, Higuera la Real, Oliva de Jerez, Feria, Acenchal, Medina de las Torres, Fuentes de León, Azuaga y Cabeza del Rey, auxilia-
rias, con 625.
Cádiz.—Conil auxiliaría, con 625.
Córdoba.—Hinojosa, Rute, Belmez, Doña Mencía y Fernan Núñez, auxilia-
rias, con 625.
Huelva.—Moguer y La Palma, auxilia-
rias, con 625.
Sevilla.—Aznalcollar y Puebla, junto á Coria, auxilia-
rias, con 500.
Badajoz.—Puebla de Sancho Pérez, auxilia-
ria, con 500.
Córdoba.—Valenzuela, auxiliaría, con 500.
Huelva.—Hinojosos, auxiliaría, con 500.
Cádiz.—Benaocaz, auxiliaría, con 500.

ESCUELAS ELEMENTALES DE NIÑAS

- Sevilla.*—Los Molares (Utrera), con 625.
Badajoz.—Retamal, con 625.
Córdoba.—Posadilla (Fuenteovejuna) y Ovejo, auxiliaría, con 625.
Sevilla.—Castillo de las Guardas, Puebla de Cazalla y Paradas, auxilia-
rias, con 625.
Badajoz.—Jerez de los Caballeros, Oliva

- de Jerez, Fuentes de León. Santa Marta y Puebla de Alcocer, auxilia-
rias, con 625.
Canarias.—Guía de Canaria auxiliaría, con 625.
Cádiz.—Los Barrios, auxiliaría, con 625.
Huelva.—Isla Cristina y Villalba de Alcor, auxilia-
rias, con 625.
Sevilla.—Gilena, auxiliaría, con 500.
Badajoz.—Villalba de los Barros, auxilia-
ria, con 500.
Córdoba.—Pedroche, auxiliaría, con 500.

AUXILIARES DE PÁRVULOS

- Córdoba.*—La Rambla, Pozoblanco y Doña Mencía, con 625.

ESCUELAS INCOMPLETAS DE NIÑOS

- Canarias.*—Iguete (Candelaria), con 500.
 Perdoma (Orotova), con 360.
 Betancuria, con 225.
 Fricias (Garafia), con 200.

ESCUELAS INCOMPLETAS DE NIÑAS

- Canarias.*—Guamara (Laguna), con 450.
 Betancuria, con 225.
Cádiz.—Facinas (Tarifa), con 365.
Córdoba.—Ochavillo del Río, con 275.
 Cerrillo (Rute), con 250.

ESCUELAS DE AMBOS SEXOS

- Badajoz.*—Carmonita, con 500.
 Rena, con 383,31 Pallarés, con 350.
 Pallares, con 350.
 Risco, con 250.
Canarias.—Indias (Fuencaliente), con 375.
 Caletas (Fuencaliente), con 200.
Córdoba.—Fuente del Conde (Iznajar), con 350.
Huelva.—Jabuguillo (Aracena), y Mari-
 genta (Zalamea), con 250.

RECTORADO DE BARCELONA

ELEMENTALES DE NIÑOS

- Tarragona.—Masllorens, con 750 pesetas; Cambrils, Pasanant, Picamoxons (Valls), Pradell, San Lázaro (Tortosa), Vilella Baja y Amposta, con 625.
Lérida.—Arés, Artia, Barbens, Batllin de Sas, Col de Nargó, Florejachs, Gerri, Llavorsí, Senterada, Torrelameo, Villanueva de Meyá y Borjas con id.
Gerona.—Bellcaire, Campionch, Fortiá, Pontós, San Clemente de Sasevas, Villademat y Arbucias (auxiliaría), con id.
Barcelona.—Castelfollit de Ruibregós, Castellgalí, Santa Eulalia de Ronsana, San Vicente de Torrello, Seva y Barga, con id.

ELEMENTALES DE NIÑAS

- Lérida.*—Altrón, Espluga de Serra y Sarroca de Lérida, con 625.
Tarragona.—Altafulla, Lloá, Molá y Las Pilas, con id.
Baleares.—Ariañy (Petra), con id.
Gerona.—Esponellá, Gualta, San Miguel de Campmajor, San Daniel, San Cristóbal de Tosas y Ullastret, con id.
Barcelona.—Fogas y Parroquias, Montornés, Martorellas, Olost y San Jaime Soliveras (Piera), con id.
Olesa de Montserrat, auxiliar de la Escuela de párvulos, con id.

ELEMENTALES INCOMPLETAS DE NIÑOS

- Lérida.*—Oscou, con 500.
Barcelona.—Galó (San Mateo Bages), con 250.

ELEMENTALES INCOMPLETAS DE NIÑAS

- Barcelona.*—Samalús (Cánoves), con 500; Aguilar de Segura, con 312,50 y Rocafort, con 275.
Lérida.—San Lorenzo Camarasa y Villanueva de Segirá, con 500; Civio y Durro, con 375.
Gerona.—Villademat, con 300.

INCOMPLETAS DE AMBOS SEXOS

- Barcelona.*—Oris, con 550; Canovellas, Castellví de Rosanés, Gisclerepy, Montanyola, Saderrá (Oris), San Bartolomé del Gran, San Quirico de Sañaja, Santa María de Besora, Santa María de Marlés y Viver, con 500; Cabrera de Igualada y Castildefels, con 400; Castellar del Riu y La Nou, con 350.
Gerona.—San Vicente de Espinellas, con 550; La Bajol, San Andrés del Terri y Santa Eugenia, con 500; Alfarrerós y Tragará (San Martín de Villalonga), con 450; Vilabenut (Fontcuberta), con 365; Palan de Santa Eulalia y Vilahur, con 350; San Bernabé de Tenas (Parroquia de Ripoll), con 200.
Lérida.—Alás, Alins, Anserrall, Ars, Castellbó, Cogul, Doncell, Espot, Estimarín, Malpás, Moncortés, Piñana (Viu de Leбата), Tabescaú (Lladorre), Talavera, Torresorena y Villanueva de la Aguda, con 500; Alcano, Betlán, Guils, Ortafranchs Arañó y Sutteraña, con 450; Canalda Odén, Curullada, Grañenella, Orden y Tallendre, Régola (Ager), Villanueva de la Aguda, Valdán (Oden), con 400; Arcabell, Bahent y Tosal, con 350; Bayasca Llavorsí y Llorens (Rocafort de Vallbona), con 300; Aguilar (Basella) y Cambrils (Oden), con 250.
Tarragona.—Argentera, Beltall (Pasanant) y Ceballá del Condado, con 500.

gales.—Idem de las cardenales y de algunas otras que de ellas se derivan.

31. Concepto de la Historia Sagrada.

Historia Sagrada: su importancia.—Antiguo y Nuevo Testamento.—Epocas en que se puede dividir para su estudio la Historia Sagrada.

32. Creación del mundo y pecado de nuestros primeros padres.

Creación del mundo.—Adán y Eva.—Paraíso terrenal.—Pecado y castigo de nuestros primeros padres.—Promesa del Redentor.

33. Caín, Abel y Seth.

Caín y Abel.—Fratricidio de Caín.—Seth.—Descendientes de Caín y de Seth.—Corrupción del linaje humano.

34. Diluvio universal.

Dios castiga la perversión de los hombres con el diluvio universal.—Salvación de Noé y su familia.—Noé y su familia despues del diluvio.—Torre de Babel, y dispersión del género humano.

35. Abraham é Isaac.

Vocación de Abraham.—Abraham y su sobrino Lot.—Destrucción de la Pentápolis.—Sacrificio de Isaac.—Agar é Ismael.—Matrimonio de Isaac.

36. Jacob y Esau.

Carácter de Jacob.—Idem de Esau.—Esau vende

5. Letras consonantes.

Variedad de letras consonantes que se pueden producir en el aparato de la voz.—¿Cuántas y cuáles se usan en castellano?—Clasificaciones de las letras consonantes de nuestro idioma.

6. De la articulación.

¿Qué se entiende por articulación?—Importancia que para la lectura y las demás artes de la palabra tiene la buena articulación.—Vicios más comunes de articulación, y manera de corregirlos.

7. Del alfabeto.

¿Qué es alfabeto?—Alfabeto fonético y alfabeto ortográfico.—Sus diferencias esenciales.—Noticia del valor fonético de algunas letras anticuadas que no forman parte del abecedario actual.

8. De las sílabas.

Sílaba.—Sílaba hablada y sílaba escrita: sus diferencias.—Varias clasificaciones de las sílabas.—Necesidad de estos conocimientos para el lector.—Reglas para la lectura de las sílabas.

9. De las palabras.

Palabra.—Diferencias entre la palabra hablada y la palabra escrita.—Varias clasificaciones de las palabras.—Reglas para la lectura de las palabras.

10. Elementos prosódicos de las palabras.

De la cantidad y del acento.—Su importancia y

Noticias

Leemos en *La Escuela*:

«¿Quién será él?—En un colega profesional hemos leído un suelto en que se dice que «un ex Maestro de escuela pública se ha convertido en asesor de las Juntas locales cuando se trata de formar expedientes y molestar á los Maestros». Y añade que, posible será que le saque al baile para que los lectores (del colega) tengan ocasión de conocerle y apreciar las antiguas mañas (del ex Maestro).

Apostaríamos doble contra sencillo á que el tal Maestro no está suscripto al colega en que el suelto vió la luz.»

Como á nosotros se nos alude en el suelto que precede, no podemos pasar en silencio y sin protesta las suposiciones tan infundadas como gratuitas del colega.

Crear que si el ex-Maestro de que se trata fuera suscriptor de EL MAGISTERIO, no habíamos de denunciar los actos que censura merecieran, es el refinamiento de la maldad, el desconocimiento de la dignidad agena y propia.

Lo hemos dicho muchas veces y lo repetimos una más: No pensamos nunca *vivir* del periódico, como lo hemos demostrado por cierto con gran descontento de *La Escuela*; no tenemos otra aspiración que la de servir al Magisterio, defenderle con todas nuestras fuerzas.

Supone *La Escuela*, sin duda porque ella obra así, que criticamos los actos de los que no son suscriptores nuestros. Si por nuestro ánimo pasara solo la idea de proceder tan indignamente, romperíamos la pluma para no escribir jamás. La nobleza con que hemos trabajado hasta el presente, es garantía de nuestra conducta futura.

Aunque las aseveraciones de *La Escuela* merecen la reprobación de toda persona honrada y por consiguiente no debíamos dar importancia alguna á tales escritos, sinó tomarlos como de quien vienen, no queremos terminar sin decir á *La Escuela* que nos importa poco una suscripción más ó menos, pues somos *ricos*, muchísimo más ricos que *La Escuela* en nobleza y formalidad.

De nuestro querido colega *El Criterio* copiamos lo siguiente:

«*El Consultor del Maestro*.—Este es el título de una obra que el ilustrado compañero de Villamañán (León), D. Marceliano Escudero Lera ha dado á la estampa, acerca de la vida administrativa y esencialmente burocrática del maestro, la cual, por su mérito, bien merece figurar entre las primeras de su clase.

Trabajoso y difícil fué siempre seleccionar con acierto entre las disposiciones vigentes de primera enseñanza; lo que más interesa conocer, dadas las diversas tendencias políticas que desde 1821, época en que se pensó hacer algo en materia de instrucción hasta nuestros días, han imperado en nuestro país, y por ende el cúmulo de las dictadas que casi asusta y extremece; manía en que han frizado casi todos nuestros gobernantes, para involucrar y oscurecer las verdaderas tendencias y las positivas ventajas por el solo capricho de introducir innovaciones é implantar reformas consiguiendo con esto la muerte de verdaderas iniciativas; y sin embargo de todas estas dificultades y obstruccionismos, el Sr. Escudero ha conseguido ofrecernos un libro en el que se obvian casi todos estos obstáculos y se salvan todos estos inconvenientes, por lo que le hacen de imprescindible necesidad en todo gabinete ó despacho de maestro que con exactitud desee cumplir los deberes profesionales.

Los pedidos pueden dirigirse al autor, en Villamañán, ó á las librerías de D. Matías García, Cuesta de Castañón, y D. Mariano Garzo, Plaza Mayor, León.»

Tenemos el gusto de anunciar á nuestros suscriptores, que en vista de la favorable acogida que esta publicación ha tenido por el Magisterio, en breve introduciremos notables mejoras, tanto en la clase del papel como en el tamaño del periódico á fin de corresponder de alguna manera á las exigencias de los buenos amigos, sin que para ello, hayamos de escatimar ni en poco ni en nada, cuantos sacrificios sean necesarios al efecto.

Nuestro estimado colega de Santiago *El Magisterio Gallego* dice comentando con

mucha gracia un suelto de la *Gaceta de Instrucción pública* hablando de la reorganización de las Normales:

«Indudablemente, el Sr. Bosch, llevará la legalidad á esos centros plagados de *interinos*, alguno de los cuales, ni para Maestros de escuelas de 275 pesetas sirven.

Aquí tenemos alguno, verdadera muestra del favor político, alcanzado por medio de unos cuantos famosos. Así como suena»

A lo que añadimos por nuestra cuenta, que por acá conocemos algunos que saben hasta.... hacer calceta inclusive; lo cual, traducido al lenguaje castizo, se traduce por aquello de que, si en Galicia cuecen habas, en Castilla.....

El Colegio de Profesores de Cataluña ha elevado á S. M. la Reina una instancia solicitando la derogación de la Real orden de 9 de Diciembre de 1896 que da derecho á los Maestros de párvulos á trasladarse á escuelas elementales de la categoría superior inmediata.

Ha sido desestimada por la Dirección general de Instrucción pública la instancia en que los patronos de la obra pía de Caboalles de Abajo, en Villablino, solicitan que se exima al Ayuntamiento de consignar en su presupuesto los gastos que ocasionan las dos escuelas elementales que sostiene.

Los Profesores Auxiliares de las escuelas públicas de Málaga, Sevilla, Alcira Valencia y otras capitales, han elevado una razonada instancia al Sr. Director general de Instrucción pública, pidiendo se les conceda el sueldo y la categoría inmediata superior á la que actualmente poseen.

Mucho celebraríamos que fuese atendida tan justa petición.

De *El Magisterio Español*:

«*Ocultación de cincuenta Escuelas*. Ello es que al Rectorado de Oviedo llegaron varias denuncias de que en la misma provincia de Oviedo habían quedado sin anunciar muchas vacantes que debieron anunciarse.

Ello es que, practicadas las investigacio-

nes propias del caso, han aparecido ser unas cincuenta las vacantes *filtradas* de la lista del concurso único.

Ello es, al parecer, que el Rectorado en vista de estos sucesos, ha pedido autorización á la Dirección general para ampliar el anuncio correspondiente.

De estas denuncias, que se nos hacen por conducto fidedigno y reservado, comienza ya á tratar la prensa asturiana.

Hace falta que estos hechos se remedien y que no se repitan.»

Hemos recibido *El Magisterio Cordobés*, con el que gustosos dejamos establecido el cambio.

El plazo para tomar parte en el concurso único empezó á contarse el 28 del pasado mes y terminará el 29 de Abril próximo.

Ha pasado á informe del Consejo de Instrucción pública el proyecto de reforma de las Escuelas Normales. El Ministro de Fomento ha dado un plazo de 30 días para que dicho cuerpo consultivo emita su dictamen.

Así va pasando el tiempo sin que la reforma se lleve á cabo.

La consulta que *La Escuela*, dice, toma de *El Magisterio Gallego*, fue hecha á EL MAGISTERIO LEONÉS y por el EL MAGISTERIO LEONÉS, ha sido contestada en el número correspondiente al 20 de Febrero. Conste así.

Sección recreo-instructiva

PROBLEMA

Una frutera ha vendido la mitad de una sera de peras menos 3 y la faltan que vender $\frac{2}{5}$ de la misma sera mas 7 peras. ¿Cuántas tenía?

Abece.

Programa de teoría de la lectura y de la escritura.

(Para las oposiciones á escuelas superiores de niños y de niñas.)

1. *Concepto de la lectura.*

Arte de la lectura.—Importancia de este Arte.—Diversas acepciones de la palabra lectura.—Ciencias y artes más relacionadas con la lectura, y fundamento de estas relaciones.

2. *Voz humana.*

Fonética.—Aparato de la fonación ó de la voz: su descripción.—Producción de la voz.—De la voz cantada y de la voz hablada.—Pronunciación.—Higiene y educación de la voz.

3. *De las letras en general.*

Ortología: su diferencia con la fonética y con la lectura.—Letras ó sonidos del idioma castellano.—Su división en vocales y consonantes, y diferencias esenciales entre ambas clases.

4. *Letras vocales.*

Variedad de las letras vocales que puede producir el aparato de la voz humana.—Diversas clases de vocales.—Vocales propias de nuestro idioma, y manera de producirlas.

á Jacob el derecho de la primogenitura.—Viaje de Jacob á la Mesopotamia.—Estancia de Jacob en casa de su tío Labán.—Hijo de Jacob.—Reconciliación de Jacob y Esaú.

37. *Historia de Josué, hijo de Jacob.*

Sueños de José.—Envidia de sus hermanos.—José en Egipto.—Sueños de Faraón.—Jacob y su familia en Egipto.

38. *Primer caudillo del pueblo de Dios.*

Historia de Moisés.—Los israelitas salen de Egipto.—Promulgación de la ley en el monte Sinaí.—Los israelitas en el desierto.

39. *Los israelitas en la tierra de promisión.*

Muerte de Moisés y elección de Josué.—Entrada de los israelitas en la tierra de promisión.—Conquista del país y su distribución entre las diferentes tribus del pueblo de Dios.

40. *Gobierno de los israelitas.*

Jueces más notables de Israel.—Su primer rey.—David y Salomón.—Hechos más importantes de sus reinados.—Roboán.—Cisma de Samaria.

41. *Reino de Israel.*

Hechos más notables del reino de Israel, hasta su conquista por Salmanasar.—Elías, Eliseo y Jonás.—Historia de Tobías.

SECCIÓN DE ANUNCIOS

EL MAGISTERIO LEONÉS

REVISTA SEMANAL PEDAGÓGICA Y DE INTERESES PROFESIONALES

Se publica los Sábados

Órgano único que se publica en esta provincia y de carácter verdaderamente profesional, elaborado por Maestros de Escuelas públicas y dedicado á la defensa de los intereses de la 1.ª enseñanza y de los derechos del Profesorado de esta clase.

Comprende artículos de actualidad, de doctrina científica y pedagógica, toda clase de disposiciones oficiales, consultas y su jurisprudencia legal, vacantes y noticias que interesen al Magisterio y una sección administrativa para contestar, con el laconismo propio de esta clase de correspondencia á cuantos asuntos se nos confíen y tengan analogía con el ramo de primera enseñanza.

Hé aquí nuestro lema:

«La necesidad que se impone, nos ha traído á la prensa, «somos, pues, de los Maestros» y venimos á satisfacer esta necesidad....» y á llenar un vacío.

Precio de suscripción, por ahora, 6 pesetas al año.

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN.—Al Director en Mansilla de las Mulas (León).—En la Administración, Platerías 13 y Pozo 1, León y en la Imprenta Miñón.

Correspondencia al Director ó Administrador.—Originales al Director, quien no les devuelve.

Sencillos Nociones de Geografía

POR

D. PASCUAL MARTÍN ALONSO,

MAESTRO SUPERIOR

Es un opúsculo donde con la mayor sencillez y claridad se trata de la ciencia geográfica, astronómica, física, política y descriptiva de España y sus colonias.

Se vende al precio módico de 2'50 pesetas docena en casa del autor, *Corullón del Bierzo*, y en la librería de D. N. Fidalgo, calle del Seminario, número 3—Astorga.

—44—

42. Reino de Judá.

Reyes de Judá que más se distinguieron por su piedad.—Hechos más notables de su reinado.—Historia de Judit.—Cautiverio de Babilonia.—Daniel y sus tres compañeros.—La Casta Susana.—Ciro, libertador del pueblo Judío.—Reedificación del templo de Jerusalén.—Asuero y Esther.

43. Los judíos y Antioco.

Martirio de Eleazar y de los siete hermanos Macabeos.—Matatías y sus hijos.—Judas Macabeo.—Los judíos bajo la dominación romana.

44. San Juan Bautista.

Anunciación del nacimiento de San Juan Bautista.—Visitación de Nuestra Señora á su prima Santa Isabel.—Nacimiento del Precursor del Mesías.—Su predicación y penitencia.

45. Anunciación y nacimiento del Hijo de Dios.

Anunciación del nacimiento del Hijo de Dios y Encarnación del Verbo Divino.—Nacimiento de Jesucristo.—Adoración de los Reyes Magos.—Hechos principales de la infancia de Nuestro Señor Jesucristo.

46. Primeros hechos de la vida pública de Jesucristo.

Bautismo y ayuno de Jesucristo.—Tentaciones que el Hijo de Dios padeció en el desierto.—Bodas de Caná, y significación del primer milagro de Jesús.

Casa de Miñón

IMPRESA, ENCUADERNACION Y LIBRERÍA

LEÓN

MAXIMINO A. MIÑÓN [Sucesor]

Casa fundada en el año 1795

En este Establecimiento encontrarán los Sres. Profesores de 1.ª enseñanza menaje completo para sus escuelas, en condiciones especiales de economía.

Librería religiosa.

Papeles pintados para decorar habitaciones.

Impresos de toda clase de cuentas municipales.

Objetos de escritorio.

Oleografías, Cromos, estampas y grabados.

Gran novedad en Calendarios americanos.

El Mapa de la Provincia.

Libros de texto de 1.ª y 2.ª Enseñanza, otros de legislación y de derecho, de religión y moral.

Tintas de STEPHENS de escribir y copiar.

Suscripciones á todos los periódicos y revistas Nacionales y Extranjeras.

Casa de Miñón

LIBRO SEGUNDO DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA PARA NIÑOS Y ADULTOS

Nuevo método de lectura con ejercicios de análisis y preparación para la enseñanza práctica de la Escritura, Gramática y Ortografía castellana

por D. Manuel Alvarez Sautullano,

Profesor Normal de Instrucción pública de Oviedo.

Cada ejemplar de esta séptima edición se vende al precio de 0,20 pesetas en la librería de D. Matías García, Cuesta Castañón—León, y en la Imprenta de este periódico.

León: 1897.—Imp. de Maximino A. Miñón.

—45—

47. Predicación de Jesucristo.

Sublimidad de la doctrina que Jesucristo predicó.—Sermón de la Montaña.—Vocación de los Apóstoles.—Principales parábolas que Jesucristo enseñó á sus discípulos, y significación de estas parábolas.

38. Milagros y profecías de Jesucristo.

Milagros de Jesús en Cafarnaum.—Otros muchos milagros de Jesús.—Portentosa resurrección de Lázaro.—Entrada triunfante de Jesús en Jerusalén.—Profecías de Jesucristo.

49. Pasión y muerte de Jesucristo.

La Santa Cena.—Institución de la Eucaristía.—Oración del Huerto.—Jesucristo en casa de Anás y en casa de Caifás.—Jesucristo ante Pilatos y Herodes.—Jesús azotado y coronado de espinas.—Crucifixión de Jesús.—Muerte y sepultura del Hijo de Dios.

50. Resurrección y Ascensión del Señor.—Institución de la Iglesia.

Resurrección de Jesucristo y sus varias apariciones.—Ascensión del Señor.—Venida del Espíritu Santo, é institución de la Iglesia católica.